



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año LXXVIII

Lunes 9 de diciembre de 1963

Núm. 147

Administración Provincial

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 35-63

Regulación del comercio del arroz

De conformidad con lo dispuesto en la Circular número 15-63, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el "B. O. del Estado" núm. 280, de fecha 22 del pasado mes de noviembre, regulando el comercio interior del arroz, se dictan las siguientes normas de aplicación en esta provincia:

Arroz de regulación

Art. 1.º Todos los establecimientos que se dediquen a la venta de arroz dispondrán, con carácter obligatorio, de existencias de arroz blanco de la clase denominada "primera", que contendrá como máximo el 18 por 100 de medianos, y con las restantes características determinadas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1960.

Precio máximo de venta al público

Art. 2.º Para esta clase de arroz que servirá para regulación del mercado, el precio máximo de venta al público, será 11,60 pesetas kilogramo.

Márgenes comerciales

Art. 3.º Los márgenes comerciales que podrán aplicarse para el arroz de regulación, clase "primera", son del tenor siguiente: Almacenistas, 0,50 pesetas y detallistas, 0,70 pesetas por kilogramo, respectivamente.

Cartel de precios

Art. 4.º Todos los detallistas dedicados a la venta de este artículo, colocarán en lugar visible de su establecimiento un cartel en el que se indique la venta del arroz de "regulación", clase "primera" y el precio. Igualmente exhibirán una muestra de la mercancía para debida orientación del público.

Si alguno de los establecimientos careciese de esta clase de arroz, vendrá obligado a facilitar a quien lo demande otras clases superiores al precio del de "regulación".

Régimen de compras

Art. 5.º Tanto los almacenistas como los detallistas podrán realizar libremente las compras de arroz que precisen para atender la demanda de sus respectivas clientelas.

Cuando los precios a que ofrezcan los industriales elaboradores no permitan mantener el fijado para la venta al público del denominado "regulación", deberán solicitar de la Comisaría General de Abastecimientos, a través de esta Delegación Provincial, las cantidades que deseen, a fin de que por la Federación Sindical de Agricultores Arroceros de España, se atiendan sus peticiones al precio de 9,90 pesetas kilo, envase incluido, para mercancía colocada sobre vehículo en puerta molino.

Idénticas peticiones pueden formular los Economatos Laborales, Colectividades, Supermercados, Cooperativas, etc., quienes a su vez pueden comprar libremente el arroz que precisen para sus necesidades.

Libertad de precio de otras elaboraciones

6.º El arroz de las clases "selecto y granza", seguirá vendiéndose en libertad de precio, como hasta ahora.

Presentación y envasado

Art. 7.º Las clases de arroz "selecto y granza", se venderá al público envasadas con el precinto y etiqueta o estampación que se dispone en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 23 de febrero de 1961.

Únicamente el arroz de "regulación", clase "primera", podrá venderse al público a granel. En este caso, el envase de donde se despache la mercancía, como garantía de su contenido, deberá figurar la etiqueta o leyenda estampada por el elaborador en la que figure su nombre y dirección y con caracteres claramente legibles, de medio centímetro de altura por lo menos, la palabra arroz y clase "PRIMERA".

Comercialización de medianos de arroz

Art. 8.º Los granos medianos de arroz que se dediquen al consumo de boca podrán expendirse al público bajo la denominación de "medianos de arroz", no permitiéndose en el empleo de su anuncio cualquier otro nombre que pueda inducir a confusión.

Plazo de entrada en vigor

Art. 9.º Se concede un plazo de veinte días, desde la publicación de la Circular 15-63 de la Comisaría General en el "Boletín Oficial del Estado", para que los almacenistas y detallistas acomoden sus posibilidades y se provean del arroz de "regulación", a fin de cumplimentar lo que antecede.

Infracciones

Art. 10. Las infracciones a lo dispuesto en la presente Circular, serán sancionadas de acuerdo con la Ley de 30 de septiembre de 1940 y Circulares 467 y 701 de la Comisaría General de Abastecimientos.

Palencia 3 de diciembre de 1963.—El Gobernador Civil, Vicente Asuero y Ruiz de Arcaute.

3519

DELEGACION DE HACIENDA

Tesorería de Hacienda

Pago anticipado de Contribuciones

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que deseen satisfacer por anticipado, de una sola vez para todo el año, el pago de sus contribuciones; por los conceptos de "Contribución Territorial Rústica y Urbana", "Licencia Fiscal del Impuesto Industrial" (excepto las cuotas de dicha Licencia que tengan el carácter de irreducible o se exijan mediante patente), y las cuotas de la "Licencia Fiscal de profesionales del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal"; que durante el presente mes de diciembre, podrán solicitar tal pago anticipado de la Tesorería de Hacienda en esta provincia, en instancia acomodada al modelo número 7, cuyos impresos serán facilitados en las Oficinas de indicada Dependencia.

A los contribuyentes que utilicen este medio de pago, —que habrá de efectuarse en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda por conducto de una entidad bancaria o Caja de Ahorros situada en esta Capital—, se les bonificará un 2 por 100 del importe de las cantidades anticipadas.

Palencia 4 de diciembre de 1963.—El Tesorero de Hacienda (ilegible).

3498

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Palencia

RELACION de las licencias de uso de armas de caza concedidas por el mismo durante el mes de octubre de 1963. (Continuación)

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
3880	Francisco García de Alba	Palencia	5. ^a	3950	Tomás Castrillo García	Ampudia	5. ^a
3881	José Fernando Alvarez B	Idem	»	3951	Manuel Velasco Lora	Idem	»
3882	Teófilo Arés Cuadrado	Idem	»	3952	Pedro Mazariegos García	Capillas	»
3883	Antonio González Luengo	Idem	»	3953	Eleuterio Martín Pérez	Villaramiel	»
3884	Constantino Ortega J.	Villamartín	»	3954	Miguel Gómez Garrán	Población de A.	»
3885	Crescencio Torres Calleja	Reinoso de Cerrato	»	3955	Luis Ubeda Sánchez	Villada	»
3886	Jerónimo Gutiérrez Sierra	Villamediana	»	3956	Casimiro Monderuza R.	Fuentes de Nava	»
3887	Eusebio Ordejón de la F.	Población Cerrato	»	3957	Angel del Val Macho	Herrera de V.	»
3888	Hilario Fernández García	Idem	»	3958	Julio Sánchez Calzada	Palencia	»
3889	Gonzalo Herrero Diosdado	Alba de Cerrato	»	3959	Eustaquio Crespo Provedo	Idem	»
3890	Domiciano Rojo Herrero	Idem	»	3960	Amador Moreno Puertas	Idem	4. ^a
3891	José Luis Fernández L.	Quintanilla O.	»	3961	Joselito Montiel Casares	Aviñante Peña	5. ^a
3892	Abilio Bores Cuesta	San Salvador de C.	»	3962	Alejandro Hijarrubia F.	Hontoria de C.	»
3893	Jerónimo Ramírez A.	Lomas	»	3963	Justino Leal de la Barba	Población Campos	»
3894	Alejandro Pérez Martínez	Saldaña	»	3964	Manuel Prieto Rubio	Villaviudas	»
3895	Hortensio Carrascal C.	Castrillo de D. Juan	»	3965	Benito Maté León	Idem	»
3896	Miguel Niño Gómez	Idem	»	3966	Eutimio Puebla Lozano	Villameriel	»
3897	Bienvenido Montero E.	Villaconancio	»	3967	Andrés Valdeón Pérez	La Serna	»
3898	Arnulfo Piélagos Moreno	Camporredondo	»	3968	Emiliano Loéz Pastor	Reinoso	»
3899	Bonifacio Aldea Serrano	Cisneros	»	3969	Angel Calzada Casado	Cevico Torre	»
3900	Angei Andrés Rodríguez	Idem	»	3970	José Cóbreces Corral	Renado de Valdavia	»
3901	Isidoro Revilla Palacios	Antigüedad	»	3971	Bernardo García Ruiz	Aguilar de Campoo	»
3902	Eustaquio Barcenilla A.	Idem	»	3972	Alejandro Valle Vega	Villanueva de A.	»
3903	Evilasio Pérez Blanco	Cobos de Cerrato	»	3973	Valeriano González C.	Gozón de Ucieza	»
3904	Gregorio Abia Herrero	Arenillas del N. P.	»	3974	Jesús Vián Antolín	Paredes de Nava	»
3905	Mariano González Herrero	Idem	»	3975	Tomás Gómez Simal	Gramedo	»
3906	Misael Castañeda Marcos	Boadilla del Camino	»	3976	Pedro de la Fuente Ramos	Naveros de Pisuerga	»
3907	Braulio Rebolledo Rdguez.	Piña de Campos	»	3977	Francisco Javier del Hoyo	San Llorente Vega	»
3908	José Luis Anaya Vicario	Idem	»	3978	Vicente Cacho San Millán	Olmos de Pisuerga	»
3909	Amando Rebolledo R.	Támara de Campos	»	3979	Virgilio Hernández de la H.	Hijosa de Boedo	»
3910	Antonio Cardeñoso Ch.	Revenge de Campos	»	3980	Jerónimo García Ausín	Villaviudas	»
3911	Emiliano García Montoya	Valle de Cerrato	»	3981	Antonio Díez Abarquero	Idem	»
3912	Pedro Rodríguez Villán	Idem	»	3982	Pedro del Tío Picado	Baltanás	»
3913	Pedro Pinto Bartolomé	Vertavillo	»	3983	Gregorio Casado Ceballos	Valdecañas	»
3914	Sinesio Noriega Herrero	Idem	»	3984	Gregorio Tazo Bartolomé	Frechilla	»
3915	Valentín Pérez Alejos	Idem	»	3985	Julio Molina Salas	Carrión de los C.	»
3916	Conrado Silva Moras	Idem	»	3986	Victorino González R.	Acera de la Vega	»
3917	Octavio San Martín Rey	Olmos de Pisuerga	»	3987	José González Pérez	Guardo	»
3918	Nicanor Dehesa Gallego	Idem	»	3988	Jesús González Rodríguez	Idem	»
3919	Enrique Celis López	San Llorente Vega	»	3989	Javier Cabeza Cortés	Perales	»
3920	Gregorio Alcalde Sánchez	Abia de las T.	»	3990	Zósimo García Amor	Manquillos	»
3921	Atilano Ortega Martín	Naveros de Pisuerga	»	3991	Florencio García Martínez	Carbonera	»
3922	Francisco Alonso Ruiz	Osorno	»	3992	Quiniano Mediavilla C.	Barrios de la Vega	»
3923	Luis Puebla Guerra	Lantadilla	»	3993	Gregorio Aléiz Fernández	Saldaña	»
3924	José Suau Bellavista	Alar del Rey	»	3994	Félix Mérida Castrillo	Alba de Cerrato	»
3925	Primitivo Ruiz de la Serna	Valbuena Pisuerga	»	3995	Emiliano González L.	La Serna	»
3926	Luis Sendino Arenas	Cordovilla la Real	»	3996	Pedro Jurado Chicharro	Dueñas	»
3927	Alejandro Valdivieso L.	Herrera Valdecañas	»	3997	Cayetano San José S.	Idem	»
3928	Emilio Terán Martino	Cervera	»	3998	Pedro López Martín	Idem	»
3929	Luis Díez Muñoz	Idem	»	3999	Vicente Montero Alonso	Idem	»
3930	José de los Mozos Fresno	Palenzuela	»	4000	Esteban Marcos de la F.	Idem	»
3931	Pedro Galindo Castrillejo	Idem	»	4001	Julián Duque Caballero	Idem	»
3932	Blas Becerril de los M.	Idem	»	4002	Félix Ruiz Merino	Idem	»
3933	Juvenal Liébana Macho	Guardo	»	4003	Macario Alonso Gutiérrez	Becerril del C.	»
3934	Magín Montes Tejedor	Idem	»	4004	Ildefonso Ibáñez Martín	Cillamayor	»
3935	Francisco Bravo García	Idem	»	4005	Manuel Gallego García	Ampudia	»
3936	Luarentino Martín Martín	Idem	»	4006	Matías Buena Gómez	Idem	»
3937	Alfonso Olarte Ribas	Idem	»	4007	Javier Aragón Pérez	Cevico Navero	»
3938	Florencio Muñoz Alonso	Idem	»	4008	Cayo González Encinas	Hérmedes de Cerrato	»
3939	Gervasio Villacorta Gala	Las Heras Peña	»	4009	Hipólito Gutiérrez Martín	Villaprovedo	»
3940	Máximo Román Tarrero	Valdespina	»	4010	Eladio Carrascal Campos	Castrillo de D. Juan	»
3941	Hipólito Acosta Bartolomé	Idem	»	4011	José Luis Gallego Solares	Villaprovedo	»
3942	Eliseo Alonso Tamayo	Hontoria de Cerrato	»	4012	Jesús Gutiérrez Gimón	Idem	»
3943	Félix Pampliega Mediavilla	Autilla del Pino	»	4013	Maximiliano Azpeleta A.	Melgar de Yuso	»
3944	Dionisio Martín Abia	Ventosa de Pga.	»	4014	Esteban Zumeta Alazcoaga	Villamuera Cueva	»
3945	Domingo Parte Gutiérrez	Idem	»	4015	José G. Olivares del Val	Monzón de Campos	»
3946	Rufino Pérez Díez	Santa Cruz Boedo	»	4016	José Menéndez Fernández	Areños	»
3947	Neptalí Bravo Fuente	Sotobañado de B.	»	4017	Vicente Calabuig Galán	Santa María de R.	»
3948	Aurelio González del Dujo	Valles de Valdavia	»	4018	Miguel Angel García V.	Villalcón	»
3949	Félix de Castro Nieto	Ampudia	»	4019	Miguel Martínez de Pedro	Palenzuela	»
				4020	Gerardo Pérez Marina	Brañosera	»
				4021	Pedro Recio Morán	Santibáñez Peña	»
				4022	Repuerto de la Torre M.	Villamediana	»
				4023	Alfredo Izquierdo F.	Villada	»
				4024	Antonio Villahoz G.	Villaconancio	»
				4025	Viztoriano Pérez R.	Castil de Vela	»
				4026	Graciliano Alvarez E.	Aguilar de Campoo	»
				4027	Sinesio Salvador Ruiz	Vallespínoso	»
				4028	Dionisio Gutiérrez B.	Bustillo de la V.	»

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
4029	Claudio Gutiérrez Martín	Calahorra de Boedo	5.ª	4108	Manuel Jesús F. Ruiz	Herrera de Pisuegra	5.ª
4030	Emilio Gutiérrez Hijosa	Idem	»	4109	Juan de Arce Martínez	Espinosa de C.	4.ª
4031	Marciano Puebla Herrero	Idem	»	4110	Graciano Pinillos Martín	Idem	5.ª
4032	Julio Gutiérrez de Cea	Herrera de Pisuegra	»	4111	Dionisio Martínez García	Cobos de Cerrato	»
4033	José Isafas G. Ortega	Villovieco	»	4112	Crescencio García García	Idem	»
4034	Miguel Díez Izquierdo	Bahillo	»	4113	Julián Asensio Casado	Antigüedad	»
4035	Alberto de la Hoz G.	Itero Seco	»	4114	Ángel Pérez Pérez	Palencia	»
4036	Manuel Pascual Rodríguez	Bahillo	»	4115	Manuel García Sáez	Idem	»
4037	Domingo Rodríguez G.	Idem	»	4116	Francisco Martín Barón	Idem	4.ª
4038	Germán Lomas Merino	Torre de los Molinos	»	4117	Antonio Vidal Rueda	Guardo	5.ª
4039	Nicolás Alonso García	Villalba de Guardo	»	4118	Santiago Cuervo Prieto	Villaviudas	»
4040	Aurelio Barcenilla Mena	Tabanera de Cerrato	»	4119	Luis Alberto Cuervo Prieto	Idem	»
4041	Melecio del Amo A.	Villelga	»	4120	Adelino Ramos Revilla	Valle de Santullán	»
4042	Esteban Celada Díez	Villémar	»	4121	Arturo Valcárcel Benito	Grijota	»
4043	Luis López Méndez	Villacidaler	»	4122	Clemente Andrés F.	Cisneros	»
4044	José María Pinto Peinador	Villátima	»	4123	Mariano Sancho Martínez	Idem	»
4045	Emiliano Mérida Castrillo	Alba de Cerrato	»	4124	Fortunato Vela Linares	Riberos de la Cueva	»
4046	Eliseo García Abarquero	Villamuriel Cto.	»	4125	Benito Montero Vélez	Salinas de Pga.	»
4047	Honorio Villán González	Nogales de Pga.	»	4126	Martiniano Delgado M.	Astudillo	»
4048	Pacífico Martín Sánchez	Micieces de Ojeda	»	4127	Ricardo Encinas Martín	Prádanos de Ojeda	»
4049	Vicente Alonso Sanz	Prádanos Ojeda	»	4128	Dictinio Cabezudo G.	Alar del Rey	»
4050	Evemio Sanz Barbero	Alar del Rey	»	4129	Pedro Matabuena Calvo	Santibáñez de Ecla	»
4051	Luis Ortiz Ruiz	Idem	»	4130	Florentino Ramos Merino	Resoba	»
4052	Manuel Ruiz Fernández	Idem	»	4131	Antolín Ramos Merino	Idem	»
4053	Victorino García Abella	Idem	»	4132	Teófilo Ruiz Calderón	Aguilar	»
4054	Félix Pérez Acero	Villalcón	»	4133	Dutiquio Carriedo García	Monzón de Campos	»
4055	Vicente Pastor Sánchez	Ampudia	»	4134	Delfín Gallego Campos	Guardo	»
4056	Santiago Pérez Rodríguez	Becerril de Campos	»	4135	Juan Hijosa Martín	Olmos de Pisuegra	»
4057	Pedro Morrondo Garrido	Idem	»	4136	Abundio Pérez González	San Llorente Vega	»
4058	Julián Antolín Matía	Fuentes de Nava	»	4137	Santiago Sánchez Rojo	Abia de las Torres	»
4059	Antonio Martín Anaya	Astudillo	»	4138	Anastasio Pérez Martínez	Idem	»
4060	Felipe Gallego Delgado	Villodre	»	4139	Jerónimo Rojo García	Idem	»
4061	Eusebio Alonso Abarquero	Castrillo de Onielo	»	4140	Tirso Fernández Abad	Palacios del A.	»
4062	Donato Pérez Ruiz	Idem	»	4141	Eleuterio Milano R.	Villada	»
4063	Ángel Isla Llorente	Cervera	»	4142	Polcarpo González G.	Frechilla	»
4064	Ignacio Fernández Bravo	Arbejal	»	4143	Félix Andrés Fernández	Cisneros	»
4065	Clemente Moreno Julián	Idem	»	4144	Jesús Gutiérrez Fernández	Aguilar	»
4066	Juan Miguel Mata	Bustillo del Páramo	»	4145	César González Prieto	Villovieco	»
4067	Teófilo González Prieto	Villambroz	»	4146	Antonio Carmelo Ruiz M.	Villamuriel	»
4068	Ladislao Gangas Duránte	Riberos de la Cueva	»	4147	Lucinio Fernández G.	Venta de Baños	»
4069	Mariano Garrido Acero	Villamuera de la C.	»	4148	Juan Alberto Pastor R.	Hontoria de Cerrato	»
4070	Nicolás Linares Miguel	Idem	»	4149	Máximo Martín Peinador	Valoria del Alcor	»
4071	Abilio Miguel Garrido	Idem	»	4150	Macario Fuente Mínguez	Becerril del Carpio	»
4072	Mario Carrancio Miguel	Idem	»	4151	Fernando de la Torre V.	Abarca de Campos	»
4073	Juan Bautista Pérez R.	Riberos de la Cueva	»	4152	Prudencio Ramos G.	Fuentes de Nava	»
4074	Manuel Torres Infante	Becerril de Campos	»	4153	José Luis Pedrejón R.	Valbuena de Pga.	»
4075	Saturnino Aguayo Andrés	Idem	»	4154	Narciso Alonso Sierra	Ledigos	»
4076	Francisco González H.	Villaluenga de la V.	»	4155	Silvino Mancebo Mancebo	Otero de Guardo	»
4077	Julián Vián Andrés	Saldaña	»	4156	Teófilo Alonso Alonso	Becerril del C.	»
4078	Teodoro Lorenzo Flores	Villaconancio	»	4157	Manuel Bravo Martínez	Micieces de Ojeda	»
4079	Fortunato Pajares C.	Paredes de Nava	»	4158	Constancio Fernández P.	Palencia	»
4080	Jerónimo Torres Herrán	Revilla de C.	»	4159	Eleuterio Meléndez García	Itero de la Vega	»
4081	Macario Carrancio Ruiz	Villanueva del Río	»	4160	Zósimo Meléndez García	Idem	»
4082	Teodoro Gómez Pérez	Vado	»	4161	Alejandro Montes Ugarte	Villodrigo	»
4083	Marcelino Merino Cubillo	Cubillo de Ojeda	»	4162	Carlos García Pastor	Villaviudas	»
4084	Ventura Blanco Moral	Meneses	»	4163	José Luis Santos Pérez	S. Nicolás del R. C.	»
4085	Claudio Luis Proaño	Villaverde Peña	»	4164	Julio Caballero Guerra	Villaramiel	»
4086	Leoncio López García	Valle de Carrato	»	4165	Asterio Hernantes Mena	Tabanera de C.	»
4087	Ireneo García Moreno	Idem	»	4166	Germán Santamaría C.	Villahán	»
4088	Cándido Fernández Abad	Palacios del A.	»	4167	Lucas Zamorano Sáez	Idem	»
4089	Próculo Fuente S. Miguel	Idem	»	4168	Nicolás Andrés de Castro	Frechilla	»
4090	Germán Manrique Santos	Villodre	»	4169	Domingo de la Torre V.	Abarca	»
4091	José Luis Lobato Marcos	Villalba de Guardo	»	4170	Victoriano Rodríguez A.	Vertavillo	»
4092	Rufino Calvo de la Fuente	Castrillo de Onielo	»	4171	Eugenio Tejedor Pérez	Idem	»
4093	Nicolás Simón Aragón	Fuentes Valdepero	»	4172	Horacio Renedo Flores	Cevico Navero	»
4094	Felipe Simón López	Idem	»	4173	Jesús Martín Herrero	Calahorra de Boedo	»
4095	Lucio Simón Aragón	Idem	»	4174	Hilario Martín Fraile	Idem	»
4096	Justino Ríos González	Villambroz	»	4175	Clemente Bustillo Treceño	Herrera de Pisuegra	»
4097	Anastasio Sastre García	Idem	»	4176	Modesto Aguilar García	Idem	»
4098	Auxibio Ríos Montes	Idem	»	4177	Mariano López Pérez	Páramo de Boedo	»
4099	Jesús Aguado Ballesteros	Cisneros	»	4178	Orencio Gutiérrez del Val	Baltanás	»
4100	Juan Ant. Cruz Picallo	Palencia	»	4179	Fernando J. Miguel Moreno	Palencia	3.ª
4101	Eduardo Taillet Quintana	Idem	3.ª	4180	Mariano Robles Zarzosa	Idem	4.ª
4102	Ramón Meana Valle	Idem	»	4181	Lucas Modinos Merino	Idem	5.ª
4103	Juan Manuel Cruz Picallo	Idem	5.ª	4182	Ángel Merino Berthand	Idem	»
4104	Felipe López Monasterio	Idem	4.ª	4183	Timoteo Helguera Voto	Idem	»
4105	Manuel del Dujo Sánchez	Valderrábano	5.ª	4184	Jesús Acitores Cuervo	Villaviudas	»
4106	Luis Rodríguez Ramírez	Dehesa de Montejo	»	4185	Teodoro Valentín Vélez	Frechilla	»
4107	Pedro Duránte Camuero	Torre de los M.	»	4186	Juan Merino Herrero	Becerril de Campos	»

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
4187	Vicente Ibáñez Arenillas	Becerril de Campos	5.ª	4244	Gonzalo Laso Calleja	Barrios de la Vega	5.ª
4188	Gabriel Villullas Cordón	Dueñas	»	4245	Otilio López Gutiérrez	Pedrosa de la Vega	»
4189	Silvino Marcos B.	Idem	»	4246	Federico Calderón Bravo	Villallano	»
4190	Urbano Rodríguez Sendino	Cordovilla la Real	»	4247	José Rodríguez Cubillo	Aguilar	»
4191	Santiago Rodríguez Benito	Idem	»	4248	Anastasio García Valle	Idem	»
4192	Felipe Simón López	Fuentes de V.	Galgo	4249	Angel Baños Renedo	Velilla Río Carrión	»
4193	El mismo	Idem	»	4250	Jesús Sastre Diez	Acera de la Vega	»
4194	Felipe Simón Aragón	Idem	»	4251	Fidel Nombela Diez	Guardo	»
4195	El mismo	Idem	»	4252	Pablo Gutiérrez Fuente	Lavid de Ojeda	»
4196	Nicolás Simón Aragón	Idem	»	4253	Fermín Fuente San Millán	Idem	»
4197	Lucio Simón Aragón	Idem	»	4254	Dionisio Marcos Villegas	Sotobañado Boedo	»
4198	Justo Gutiérrez San Miguel	Grijota	»	4255	Belarmino Prieto Seijas	Herrera	»
4199	Eugenio Ovejero Santiago	Ampudia	»	4256	Luis Bustillo Treceño	Idem	»
4200	Gregorio Vián Antolín	Paredes de Nava	»	4257	Zacarías Pérez Ramos	Villaturde	»
4201	Teódulo García Moro	Villaumbrales	»	4258	Gabriel Gómez Antolín	Arconada	»
4202	Eduardo García Muñoz	Villadiezma	»	4259	José M.ª del Valle Mateo	Carrión	»
4203	Justo Perrote Sáez	Amusco	»	4260	Leopoldo Rioja Pérez	Valdeolmillos	»
4204	Fernando Fuente Vielva	Micieceses de O.	»	4261	Jesús de Prado Andrés	Bustillo de la Vega	»
4205	Rubén Santos Vega	Payo de Ojeda	»	4262	Eutiquio Lorenzo Quijano	Renedo de la Vega	»
4206	Pedro Villalba Escudero	Calzada de los M.	»	4263	Eutiquio Lorenzo Abia	Idem	»
4207	Florentino García Pérrz	Villarramiel	»	4264	Virgilio Tejedor Pérez	Vertavillo	»
4208	Desiderio Martín Matía	Fuentes de Nava	»	4265	Emiliano Mínguez Palacios	Castrillo de Onielo	»
4209	Antolín Cagigal Prado	Polvorosa de V.	»	4266	Emilio Dasí Carsí	Palenzuela	»
4210	Ernesto Herrero Herrero	Alba de Cerrato	»	4267	Justiniano González M.	Camporredondo	»
4211	Saturnino Marguello R.	Villerías	»	4268	Macario Chocán Narganes	Idem	»
4212	Maximino Martínez G.	San Llorente Páramo	»	4269	Alfredo Mancebo Chocán	Idem	»
4213	Nazario Miguel Gonzalo	Bustillo del Páramo	»	4270	Vicente Ibarra Pérez	Ribas de Campos	»
4214	Abilio Miguel Medina	Idem	»	4271	Román Paredes Gómez	Cisneros	»
4215	Lázaro Mata Miguel	Idem	»	4272	Víctor Tejerina García	Idem	»
4216	Felipe Diez Salán	Idem	»	4273	Jesús Burgos Ortega	Villovieco	»
4217	Laurentino Maeso Juara	Erechilla	»	4274	Juan Ibáñez Martín	Frómista	»
4218	Hermógenes Diez Alonso	Idem	»	4275	Onésimo Ruiz Puebla	Lantadilla	»
4219	El mismo	Idem	»	4276	Fernando Arrieta Romero	Cervera	»
4220	Javier Izquierdo Azpeleta	Melgar de Yuso	»	4277	Teófilo González de los M.	Cordovilla la Real	»
4221	José Diez Maté	Astudillo	»	4278	César Santamaría Royuela	Herrera Valdecañas	»
4222	Emilio Vallejo Castaño	Idem	»	4279	Gregorio de la Gala C.	Portillejo	»
4223	Eutiquio Aguado del Río	Idem	»	4280	Benardino Blanco Campo	Itero Seco	»
4224	Jesús Gutiérrez Medina	Cevico de la Torre	»	4281	Isaí González Gutiérrez	Villota del Duque	»
4225	Ramón Diezhandino Cruz	Idem	»	4282	Aquilino Sahagún Pastor	Fuentes de Nava	»
4226	Asterio Casado Montes	Vertavillo Cerrato	»	4283	Miguel Angel Hijosa Polo	Olmos de Pga.	»
4227	Gregorio Cepeda M.	Cevico de la Torre	»	4284	Crescencio Hijosa G.	Idem	»
4228	José Monge Ortega	Cevico Navero	»	4285	José M.ª Gómez Valpuesta	San Llorente V.	»
4229	Florencio Mínguez Asensio	Idem	»	4286	Restituto Fuentes Fuentes	Osorno	»
4230	Elías Barcenilla Mena	Tabanera de C.	»	4287	Luis González Redondo	Osornillo	»
4231	Alberto Maestro Becerril	Palenzuela	»	4288	Ángel Plaza Ramos	Abia de las Torres	»
4232	Lupicinio Barcenilla Mena	Tabanera de C.	»	4289	Agustín Beltrán Palacios	Castrillo de Onielo	»
4233	Domingo Soler Hernando	Tariego	»	4290	Félix Ruiz Rivero	Alar	»
4234	El mismo	Idem	»	4291	Eugenio Cabañas F.	Aguilar	»
4235	Virgilio Fernández G.	Barruelo Santullán	P. Sabueso	4292	Silvino Santoyo Moreno	Villamediana	»
4236	Bonifacio Franco Calvo	Idem	»	4293	Zósimo Álvarez de los M.	Quintana del P.	»
4237	Andrés Fuentes Torices	Idem	»	4294	Manuel de Castro Baños	San Román de la C.	»
4238	Valentín Poves Francés	Cobos de Cerrato	5.ª	4295	Laurentino Martino Vega	Castromocho	»
4239	Ismael Barcia de Juana	Antigüedad	»	4296	Cesáreo Martino Casado	Idem	»
4240	Tomás Rodríguez Aparicio	Idem	»				
4241	José Magdaleno Antolínez	Villalcázar de Sirga	»				
4242	Isaías Benavides Aragón	Grijota	»				
4243	Julián Martínez Soto	Saldaña	»				

Palencia 31 de octubre de 1963. — El Gobernador Civil.
Vicente Asuero y Ruiz de Arcaute.

2746

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

DEPOSITARIA DE FONDOS

EJERCICIO DE 1963

PRESUPUESTO DE CONTRIBUCIONES

TERCER TRIMESTRE

CUENTA DE CAUDALES

correspondiente al trimestre expresado que rinde el Depositario D. Federico Hervada Alonso

CUENTA DE CAJA

CARGO:		PESETAS
Existencia en fin del trimestre anterior		469.644'25
Ingresos realizados durante el trimestre		383.691'50
TOTAL CARGO.....		853.335'75
DATA:		
Pagos realizados en el mismo período.....		234.160'36
EXISTENCIA para el trimestre siguiente.....		619.175'39

CLASIFICACION POR CAPITULOS

Capítulos	EXPRESION	OPERACIONES		
		Trimestre anterior	Trimestre actual	TOTAL
INGRESOS				
1.º	Impuestos directos.....	»	»	»
2.º	Impuestos indirectos.....	»	»	»
3.º	Tasas y otros ingresos.....	»	861'15	861'15
4.º	Subvenciones y participaciones en ingresos	357.620'92	378.164'13	735.785'05
5.º	Ingresos patrimoniales.....	»	»	»
6.º	Extraordinarios y de capital.....	»	»	»
7.º	Eventuales e imprevistos.....	52.633'13	4.666'22	57.299'35
8.º	Resultas	752.014'77	»	752.014'77
	Reintegro de gastos.....	»	»	»
	TOTALES.....	1.162.268'82	383.691'50	1.545.960'32
GASTOS				
1.º	Personal activo.....	313.341'52	229.209'26	542.550'78
2.º	Material y diversos	3.643'80	4.951'10	8.594'90
3.º	Clases pasivas.....	»	»	»
4.º	Deuda.....	»	»	»
5.º	Subvenciones y participaciones en ingresos.....	29.233'53	»	29.233'53
6.º	Extraordinarios y de capital.....	»	»	»
7.º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos.....	»	»	»
8.º	Resultas.....	346.405'72	»	346.405'72
	Devolución por ingresos indebidos.....	»	»	»
	TOTALES.....	692.624'57	234.160'36	926.784'93

RESUMEN GENERAL

	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas — Pesetas	OPERACIONES realizadas en este trimestre — Pesetas	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
TOTAL DE INGRESOS.....	1.162.268'82	383.691'50	1.545.960'32
TOTAL DE GASTOS.....	692.624'57	234.160'36	926.784'93
SALDO IGUAL A LA EXISTENCIA.....	469.644'25	149.531'14	619.175'39

Palencia 30 de septiembre de 1963.—El Depositario, *Federico Hervada*.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES.—Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, están en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo. Palencia 9 de octubre de 1963.—El Interventor, *B. Pérez*.

COMISION DE HACIENDA.—Esta Comisión tiene el honor de proponer la aprobación de la Cuenta trimestral de caudales examinada, por encontrarla conforme. Palencia 11 de octubre de 1963.—*José María Morrondo*.

SESION DEL PLENO DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1963

La Diputación acordó en este día, por unanimidad, la aprobación de la cuenta que antecede.—El Presidente, *Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia*.—El Secretario, *J. Fernández Peñaflor*.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

DELEGACIÓN DE PALENCIA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados, que de conformidad a lo dis-

puesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y en uso de las facultades que para ello le han sido concedidas, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar de SANTOYO (Palencia), determinado en el Decreto de 28 de febrero de 1963, al solo efecto de comprender o no dentro del mismo las fincas de la periferia que a continuación se relacionan:

Parcelas que se incluyen en el perímetro

POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
1	1	Carranza Castañeda, Cristina
1	11	Andrés Gil, Donatila
1	12	Arconada Ramos, Gregoria
1	903	Tejido Ramos, Antonio
1	14	Muñoz González, Juan
1	21	Pérez Andrés, Daciana
1	902	Pérez Calvo, Felisa
1	901	Andrés Ramos, Antonia
1	900	Pérez Gallardo, Luis
1	22	Pérez Ruiz, Carmen
1	23	Andrés Ramos, Gabriel
1	26	Desconocido
1	27	Marín Arijá, Guncelino
1	28	Román Martínez, Sabino
1	34	Desconocido
1	245	Pérez Manrique, César
1	246	Pérez Manrique, César
1	247	Pérez Manrique, César
1	165	Pérez Andrés, Daciana
2	167	Medavilla Anaya, Benedicta
2	901	Rodríguez Toribios, Hermanos
2	173	Desconocido
2	176	Puebla Rodríguez, Eusebio
2	900	Ruiz Ramos, Orenca
2	190 c	Gómez Prieto, María
2	192	Tejido Ramos, Valeriana
2	194	Rodríguez Ramos, Víctor
2	196	Rodríguez Toribios, Hermanos
2	198	Desconocido
2	199	Pérez Manrique, Julián
3	223 a	Román Martínez, Sabino
3	223 b	Román Martínez, Sabino
3	224	Marín Arijá, Felicísimo
3	226	Andrés Ramos, Antonia
3	1.002	Pérez Andrés, Honorio
3	1.003	González Rodríguez, Natividad
5	86	Andrés García, Prócuro
5	87	

POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
11	247	Tejido Ramos, Antonio
11	249	Dabal Carpintero, Justino
11	244	Toribios Gallardo, Emilio
14	79	Rebolledo Tobar, Eduardo
14	80	Desconocido
14	81	Gallardo Pérez, Eulogio
14	82	Lanchares García, Albino
14	84	Díez Delgado, Vicente
14	88	Rebolledo Tapia, Marcelino
14	89	Catalina Alvaro, Jesús
14	91	Martínez Rey, Máxima
14	101	San Miguel Ortega, José
14	116 a	Martínez Rey, Anastasio
14	116 b	López Revuelta, Sara
15	66	Pérez Penche, Pedro
15	68	Gallardo Pérez, Eulogio
15	69	García Gil, Agustín
15	70 a	Desconocido
15	70 b	Desconocido
20	900	Pérez Saldaña, José
20	33	Díez Villegas, Eduardo
20	52	Fernández de los Ríos, Honorato
20	53	Fuente Pérez, Esther de la
20	61	Polanco y Ruiz de Navamuel, Isabel
20	64	Santos Toribios, María Amparo
21	75	Fuente Pérez, Horacio de la
21	76	Pérez Fernández, Rosario
21	77	Santos Díez, Casimira
21	78	Tejido Fernández, Ireneo
21	79	Ruiz Caballero, Jesús
21	80	Fernández Abad, Hermógenes
21	88	Pérez Sánchez, José
21	89	Desconocido
21	90	Pérez Fernández, Josefa y Santos Díez, Casimira
22	61	Pérez Sánchez, Julia
22	63	López Revuelta, Soledad
22	70	Pérez de la Fuente, Capitalina
22	73	Desconocido
22	185 b	López Fernández, Marcelino
22	186	Tejido Fernández, Liberata
22	187	Pérez Sánchez, Constanca

Parcelas que se excluyen del perímetro

POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
1	904	Desconocido
1	905	Desconocido
1	906	Desconocido
1	908	Desconocido
1	909	Desconocido

Desconocido
Desconocido
Desconocido
Desconocido

Andrés García, Prócuro

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Andrés García, Próculo	86	Desconocido	909	Desconocido				
1	Toribios Ramos, Margarita	87	Desconocido	910	Desconocido				
1	Rodríguez Arnáez, Felisa	88	Desconocido	911	Desconocido				
1	Villarán Gallardo, Elisa	903	Desconocido	912	Desconocido				
1	Catalina Toribios, Hermanos	904	Desconocido	913	Desconocido				
1	Muñoz Ramos, Beatriz	94	Desconocido	914	Desconocido				
2	González García, Angel	905	Desconocido	902	Desconocido				
2	Mediavilla Castaño, Aurora	95	Desconocido	903	Desconocido				
2	Pérez Marín, María del Pilar	96 a	Desconocido	904	Desconocido				
2	Ruiz Ramos, Orenca	96 b	Desconocido	905	Desconocido				
2	Prieto Palacín, Eustasia	900	Desconocido	906	Desconocido				
2	Muñoz González, Emilio	97	Desconocido	907	Desconocido				
2	Toribios Ruiz, Victorina	111	Desconocido	908	Desconocido				
3	Mediavilla Pérez, Lucio	232	Desconocido	1.006	Desconocido				
3	Santos de la Iglesia, Hermanos	234	Desconocido	1.007	Desconocido				
5	Andrés Ramos, Juliana	235	Desconocido	901	Desconocido				
5	Pérez Ruiz, Domingo	236	Desconocido	902	Desconocido				
5	González García, Angel	243	Desconocido	906	Desconocido				
5	Fuente Pérez, Horacio de la	244	Desconocido	908	Desconocido				
5	Alvarez Gil, María	245	Desconocido	909	Desconocido				
5	Pérez Andrés, Daciana	246	Desconocido	910	Desconocido				
5	Marín Arijia, Tranquilina	247	Desconocido	911	Desconocido				
5	Desconocido	248	Desconocido	912	Desconocido				
5	Pérez Estébanez, Sabina	907	Desconocido	913	Desconocido				
5	González García, Angel	250	Desconocido	914	Desconocido				
5	Tejido Ramos, Hermanos	251	Desconocido	257	Desconocido				
5	Andrés García, Sinesio	252	Desconocido	258	Desconocido				
5	Tejido Ramos, Bernardo	253	Desconocido	915	Desconocido				
5	Andrés Ramos, Juliana	256	Desconocido	916	Desconocido				
6	Hervás Ruiz, Severino	130	Desconocido	917	Desconocido				
6	Manrique Bustillo, Miguel	131	Desconocido	918	Desconocido				
6	Tapia Vicente, Julio	132	Desconocido	919	Desconocido				
6	Andrés García, Próculo	133	Desconocido	920	Desconocido				
6	Gallardo López, María Amparo	901	Desconocido	921	Desconocido				
6	Marín Arijia, Felicísimo	135	Desconocido	922	Desconocido				
6	Gregorio Ortega, María de la Merced	136	Desconocido	923	Desconocido				
6	Prieto Palacín, Eustasia	900	Desconocido	924	Desconocido				
7	Gallardo Pérez, Deogracias	33	Desconocido	925	Desconocido				
7	Polanco y Ruiz de Navamuel, Isabel	34	Desconocido	926	Desconocido				
7	Desconocido	35	Municipio	289	Municipio				
7	Ruiz Ramos, Orenca	36	Desconocido	902	Desconocido				
7	Martín Gallardo, Antonio	37	Desconocido	52	Rodríguez Pérez, Eliseo				
7	Bustillo Pérez, Miguel	39	Desconocido	53	Santidrián García, Félix				
7	González Abad, Martina	40	Desconocido	54 a	Tejido Toribios, Domingo				
7	Calvo de la Fuente, Víctor	41	Desconocido	54 b	Tejido Toribios, Domingo				
7	Gallardo Pérez, Deogracias	42	Desconocido	55	Fuente Arconada, Angel de la				
7	Andrés Ramos, Rufino	48	Desconocido	56	Toribios Ruiz, Victorina				
7	Polanco Villazán, Jaime	49	Desconocido	57	Desconocido				
7	Tejido Toribios, Modesto	66	Desconocido	58	Desconocido				
10	Anaya Sáenz, Dolores	547	Desconocido	900	Desconocido				

POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
7	901	Desconocido
7	902	Desconocido
7	903	Desconocido
7	904	Desconocido
7	905	Desconocido
7	906	Desconocido
10	58	Desconocido
10	59	Municipio
10	900	Desconocido
10	901	Desconocido
10	902	Desconocido
10	903	Desconocido
10	349	Municipio
10	351	Rodríguez Arnáez, Felisa
10	355	Desconocido
10	904	Desconocido
10	905	Desconocido
10	906	Desconocido
10	907	Desconocido
10	908	Desconocido
11	233	Desconocido
11	248 a	Fuente Toribios, Pedro de la
11	250	Desconocido
11	900	Desconocido
11	901	Desconocido
11	902	Desconocido
14	900	Desconocido
14	901	Desconocido
14	902	Desconocido
14	903	Desconocido
14	904	Desconocido
14	905	Desconocido
15	65	Desconocido
15	900	Desconocido
20	17	Desconocido
20	1.000	Desconocido
20	1.001	Desconocido
20	1.002	Desconocido
20	1.003	Desconocido
20	1.004	Desconocido
21	900	Desconocido
21	901	Desconocido
21	902	Desconocido
21	903	Desconocido
21	904	Desconocido
22	60	Rodríguez Tejido, María Paz
22	76	Desconocido
22	77	García López, Cayo
22	78	Desconocida
22	79	Desconocido
22	900	Desconocido
22	901	Desconocido
22	902	Desconocido
22	903	Desconocido
22	904	Desconocido
22	905	Desconocido
22	906	Desconocido
22	907	Desconocido
22	908	Desconocido
22	909	Desconocido
22	910	Desconocido
22	911	Desconocido
22	912	Desconocido
22	913	Desconocido
22	914	Desconocido

Palencia, de 2 noviembre de 1963. — El Ingeniero Jefe de la Delegación (ilegible).

3343

Delegación de Hacienda

SERVICIO DE CATASTRO DE RUSTICA
Provincia de Palencia

JEFATURA

A N U N C I O

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, Ayuntamiento y entidades interesadas del término municipal de BARRUELO DE SANTULLAN, de esta provincia, que con esta fecha se remite a la Junta pericial la relación de valores unitarios de las tierras de dicho término, que a continuación se citan, formulada por el Ingeniero encargado de los trabajos y contra la cual podrán interponer los interesados, ante esta Jefatura y por conducto de dicha Junta, las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de QUINCE días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	CLASE	Tipo por Ha.
Huerta.....	U. ^a	2 097
Cereal riego.....	1. ^a	1.326
Id.	2. ^a	1.164
Cereal tubérculos.....	1. ^a	908
Id.	2. ^a	760
Id.	3. ^a	611
Cereal secano.....	1. ^a	337
Id.	2. ^a	263
Id.	3. ^a	193
Id.	4. ^a	123
Pradera regadio.....	U. ^a	901
Pradera de secano.....	1. ^a	470
Id.	2. ^a	412
Id.	3. ^a	354
Id.	4. ^a	295
Era.....	U. ^a	471
Frutales.....	U. ^a	778
Monte alto.....	U. ^a	70
Monte bajo.....	1. ^a	41
Id.	2. ^a	31
Pastizal.....	1. ^a	74
Id.	2. ^a	58
Arboles ribera.....	U. ^a	368
Pinar maderable.....	U. ^a	70
Pinar (vivero).....	U. ^a	1.937
Erial a pastos.....	1. ^a	24
Id.	2. ^a	18

Palencia 4 de diciembre de 1963. — El Ingeniero Jefe provincial, Rafael Ayerbe. 3499

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas

Servicio de la Patata de Siembra

DELEGACIÓN DE VITORIA

Se pone en conocimiento de los agricultores productores de patata de siembra de la provincia de PALENCIA que la Junta determinadora de precios de patata de consumo constituida a tenor de lo establecido en la Orden de 26 de noviembre de 1953, ha acordado que el precio de compra que ha estado en vigor para la patata de consumo en las zonas de siembra durante la 1.^a y 2.^a quincena de noviembre último ha sido el de 1'00 y 1'10 ptas. kg., respectivamente.

Vitoria 5 de diciembre de 1963. — El Delegado del Servicio, Juan Arrugaeta. 3536

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Fiscal de Paz sustituto de Santa Cruz de Boedo.

Valladolid 30 de noviembre de 1963.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano.

3496

Administración de Justicia**Juzgados de primera instancia e instrucción****PALENCIA**

Don Félix Andrés Velasco, Magistrado, Juez de instrucción de esta ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el día 27 del actual, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, segunda, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado al penado Jesús Suárez Fernández, en sumario 377 de 1962, para garantizar las responsabilidades pecuniarias.

Vehículo que se subasta

Una motocicleta matrícula P.2.602, la cual ha sido tasada en 3.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de su valor.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que por salir a segunda subasta, lo hace con la rebaja del veinticinco por ciento.

Dado en Palencia a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—Félix Andrés Velasco.—El Secretario judicial, Antonio Herrero.

3500

PALENCIA

Don Félix Andrés Velasco, Magistrado, Juez de instrucción de esta ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el día 20 del actual, a las doce horas, tendrá lu-

gar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los efectos que se dirán, embargados al penado Demetrio Ovejero Merino, para garantizar las responsabilidades pecuniarias exigidas en sumario 69 de 1963, por imprudencia.

Bienes que se subastan

Una motocicleta marca Gimsón, en buen estado, tasada en 7.400 pesetas.

Un aparato de radio marca Mayte, tasado en 4.200 pesetas.

ADVERTENCIAS

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento de su valor.

Qu no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Palencia a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—Félix Andrés Velasco.—El Secretario judicial, Antonio Herrero.

3501

BILBAO.—NUM. 4

Don Manuel Alvarez Díaz, Magistrado, Juez de primera instancia núm. cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sustancian de oficio autos de abintestato por fallecimiento de doña Teresa de Jesús Sainz Rodríguez, hija de Juan José y de Petra, natural de Lastrilla (Palencia), de estado soltera, sin profesión especial y vecina que fue de Bilbao, con domicilio en el Barrio de Mazustegui, núm. 3, piso 1.º, derecha, la cual falleció el día 28 de septiembre próximo pasado sin haber otorgado disposición testamentaria.

Que en dicho expediente se acordó anunciar la muerte sin testar de la referida causante, y al propio tiempo llamar a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de la causante indicada, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, mediante la presentación de los documentos justificativos de su derecho.

Dado en Bilbao a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Manuel Alvarez Díaz.—El Secretario (ilegible).

2503

Administración Municipal**Ayuntamiento de Palencia****EDICTO**

Adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 8 de noviembre último, el acuerdo de imponer contribuciones especiales al aprobarse el proyecto y la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Asturias, que reúne los re-

quisitos que señalan los artículos 29 y 39 del vigente Reglamento de Haciendas Locales y con objeto de dar cumplimiento al artículo 40 y correlativos del mencionado Cuerpo legal, el expediente queda expuesto al público en en Secretaría General, durante el plazo de quince días computados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán ser examinados y dentro del mismo y de los ocho días siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palencia 3 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.

3517

Ayuntamiento de Palencia**EDICTO**

Adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del 8 de noviembre último el acuerdo de imponer contribuciones especiales, al aprobarse la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Santander, que reúne los requisitos que señalan los arts. 29 y 39 del vigente Reglamento de Haciendas Locales y con objeto de dar cumplimiento al art. 40 y correlativos de mencionado Cuerpo legal, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría General durante el plazo de quince días computados del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán ser examinados y dentro del mismo y de los ocho días siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palencia 3 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.

3518

BARRIO DE SAN PEDRO**EDICTO**

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 5 del mes de diciembre, la oportuna propuesta de suplementos de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de varias atenciones, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Barrio de San Pedro 5 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Félix Ruiz.

3529

BUENAVISTA DE VALDAVIA

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de varias obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace pú-

blico que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Buenavista de Valdavia 4 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Angel García.

3525

CASTROMOCHO

EDICTO

Durante el plazo reglamentario, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de Familias Pobres incluidas para 1964 en la Beneficencia Municipal, al objeto de que durante expresado plazo de tiempo pueda ser examinado libremente y puedan reclamar de agravio los que se crean perjudicados.

Castromocho 3 de diciembre de 1963.—El Alcalde, M. Castañeda,

3516

COZUELOS DE OJEDA

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 22 del mes de noviembre la oportuna propuesta de suplemento de crédito, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones contraídas por el Ayuntamiento, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Cozuelos de Ojeda 4 de diciembre de 1963.—El Alcalde (ilegible).

3527

DUEÑAS

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitaciones de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Dueñas 6 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Pedro García.

3526

LORES

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 8 del mes de octubre, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, por medio de superávit, para atender al pago

de haberes, por aumentos de sueldos al Sr. Secretario de este Ayuntamiento y otros gastos ordinarios, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Lores 12 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Gaudencio Diez.

3528

MUDA

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 3 del mes de diciembre, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de varias atenciones queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Mudá 3 de diciembre de 1963.—El Alcalde, D. Arto.

3512

OSORNO

Para nueva partida en el Presupuesto ordinario del año actual, el Pleno de esta Corporación ha aprobado expediente de habilitación de crédito por medio de superávit el que, conforme a lo dispuesto en el artículo 673 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público por quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Osorno 6 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Luis Sánchez García.

3524

REBANAL DE LAS LLANTAS

EDICTO

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local. (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Rebanal de las Llantas 3 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Gregorio Martín.

3514

SALDAÑA

EDICTO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 2 del mes de diciembre, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, por medio de transferencia, para atender al pago de diversas atenciones para las cuales no existe crédito suficiente, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el

oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Saldaña 5 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Francisco Gómez.

3515

VALLE DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Valle de Cerrato 3 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Régulo Calzada.

3513

VILLAHAN

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villahán 2 de diciembre de 1963.—El Alcalde (ilegible).

3523

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que en Secretaría de este Ayuntamiento se hallará de manifiesto el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, durante el plazo de quince días, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Villamuriel de Cerrato 5 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Florentino Mene- ses.

3511

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villamuriel de Cerrato 5 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Florentino Mene- ses.

3510